


**CÁMARA DE DIPUTADOS**

# Pasa reforma a administración

**POR ALEJANDRINA  
FRANCO**

*alejandrina.franco@gimm.com.mx*

Con 321 votos a favor, 108 en contra y cero abstenciones, la Cámara de Diputados aprobó este miércoles, en lo general y en lo particular, el dictamen que reforma disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, para crear las secretarías Anticorrupción y Buen Gobierno, de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación, y de las Mujeres, así como la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones.

Por lo que el decreto de creación publicado el 1 de junio de 2009 en el *Diario Oficial de la Federación* será invalidado el 1 de enero de 2025, por lo que se tendrán que realizar las adecuaciones correspondientes al Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación.

El dictamen, enviado al Senado para sus efectos constitucionales, es producto de una iniciativa presentada por la presidenta de la República,

Claudia Sheinbaum, en el que se incluyen adecuaciones normativas y de atribuciones en las secretarías de Hacienda y Crédito Público, Gobernación, Relaciones Exteriores, Seguridad y Protección Ciudadana, Medio Ambiente y Recursos Naturales, Agricultura y Desarrollo Rural, Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, Salud, Energía, Economía, Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, Cultura, Turismo y de Educación Pública.

Además, contempla modificaciones en materia de lenguaje incluyente, con el fin de cambiar el término "Presidente de los Estados Unidos Mexicanos o Ejecutivo Federal", por

"persona titular del Ejecutivo Federal".

Por su parte, la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno tendrá facultades que garanticen la transparencia de la dependencia, incluyendo el acceso a la información pública, la evaluación de la gestión gubernamental, la protección de datos personales, profesionalización e integridad pública, mejora continua, modernización, contrataciones públicas, transparencia en la gestión pública, rendición de cuentas, fiscalización y anticorrupción.

La Secretaría de las Mujeres, la cual tiene como propósito erradicar la violencia de género.



Foto: Especial

Los diputados avalaron la reforma, que ahora pasa al Senado de la República.